



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°181

De 16 de julio de 2024.

Por el cual se solicita eliminar las Posiciones Nos.4027 y 302, aumentar el salario a las Posiciones Nos.8218, 2268 y 307, disminuir la Posición N°4638 y crear nuevas Posiciones en la Estructura de personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de San Francisco.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Serena Vamvas La Ferla, Representante del Corregimiento de San Francisco, solicitó al Honorable Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para la modificación de la Estructura del Personal pagado por el Municipio de Panamá;

Que la Junta Comunal de San Francisco, requiere eliminar las Posiciones Nos.4027 con salario de Seiscientos Balboas con 00/100 (B/600.00) y 302 con salario de Ochocientos Cuarenta con 00/100 (B/840.00) y se realicen ajustes salariales a las siguientes Posiciones Nos.8218, 2268 y 307 la cual pertenecen a la Junta Comunal de San Francisco;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELIMINAR las Posiciones Nos.4027 y 302 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de San Francisco.

Posición	Salario
4027	B/.600.00
302	B/.840.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUMENTAR a las siguientes Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de San Francisco, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
8218	B/2,000.00	B/300.00	B/2,300.00
2268	B/700.00	B/300.00	B/1,000.00
307	B/ 1,200.00	B/840.00	B/ 2,040.00

ARTÍCULO TERCERO: DISMINUIR el salario de la Posición N°4638 de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de San Francisco, pagado por el Municipio de Panamá, quedando así:

Posición	Salario Actual	Disminuir	Nuevo Salario
4638	B/3,000.00	B/200.00	B/2,800.00



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°181
De 16/7/2024

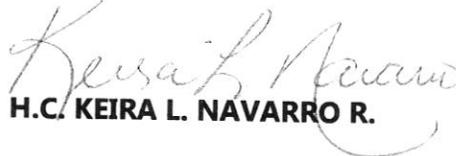
ARTÍCULO CUARTO: CREAR una nueva Posición de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de San Francisco, quedando así:

Posición	Cargo	Salario
Nueva	Director de Finanzas	B/2,800.00

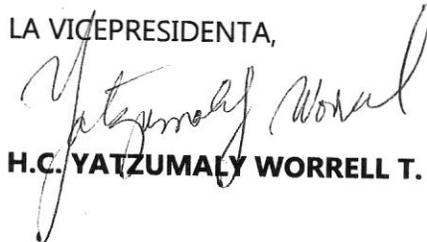
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir del 16 de julio de 2024.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza Mojica. -

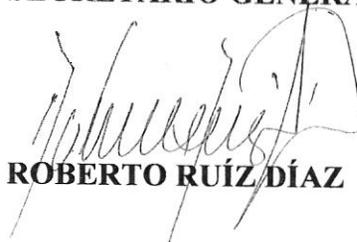
Acuerdo No.181
Del 16 de julio de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de julio de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE


MAYER MIZRACHI MATALON

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


ROBERTO RUÍZ DÍAZ